



RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales. (2015062263)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales,

RESUELVO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado y formular las alegaciones y sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto es de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo C, 1.ª planta, de Mérida.

Así mismo, el proyecto de decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de internet:

<http://industriaextremadura.gobex.es>

Mérida, a 16 de octubre de 2015. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 25 de agosto de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8891. (2015082575)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Entronque aéreo-subterráneo en apoyo n.º 5015, que actualmente tiene una derivación al CT "Redondo".

Final: Nueva celda de línea libre en el CT "Polígono Naves" n.º 903303051.



Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20).

Longitud línea subterránea en km: 0,61.

Longitud total en km: 0,61.

Emplazamiento de la línea: C/ A y avda. Martín Palomino de Plasencia.

Finalidad:

Enlace entre los CCTT "Polígono Industrial" y Polígono Naves" con la consecuente mejora en el servicio eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8891.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 25 de agosto de 2015. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015 sobre adaptación de naves para centro de concentración, homogeneización y tipificación de terneros. Situación: parcela 1 del polígono 19. Promotor: D. Jesús Valiente Vicente, en Guijo de Coria. (2015082472)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de naves para centro de concentración, homogeneización y tipificación de terneros. Situación: parcela 1 (Ref.ª cat. 10091A019000010000PL) del polígono 19. Promotor: D. Jesús Valiente Vicente, en Guijo de Coria.